



## Tu Guía de Beneficios de la Tarjeta

### Tarjeta Visa Signature®

Tu Guía de Beneficios describe los beneficios vigentes a partir del 01/oct/2022. La información sobre los beneficios en esta guía reemplaza cualquier información previa que hayas recibido. Léela y guárdala para tus registros. Tu elegibilidad es determinada por tu institución financiera.

Si tienes preguntas sobre tu cuenta, tu saldo o tus puntos de recompensas, llama al número de servicio al cliente que aparece en el reverso de la tarjeta de crédito.

### Índice

Resumen de Beneficios .....	1
Protección de Garantía Extendida .....	1-3
Seguridad de Compras .....	3-4
Visa Signature Concierge .....	4-5
Servicios de Asistencia en Viajes y Emergencias .....	5
Roadside Dispatch® .....	6
Exención de Daños por Colisión en Alquiler de Automóviles .....	6-8
Reembolso por Pérdida de Equipaje .....	8-9
Seguro de Accidentes en Viaje automático en todo el mundo .....	9-11
ID Navigator con la tecnología de NortonLifeLock™ .....	11
Información de Contacto para Beneficios .....	12

### Resumen de Beneficios

Con Visa Signature®, puedes disfrutar de la fuerza, del reconocimiento y de la aceptación de la marca Visa®, con incentivos y beneficios especiales adicionales a las recompensas que ya obtienes. Disfrutarás de acceso a decenas de beneficios diarios, viajes únicos y experiencias de entretenimiento. Además, disfrutarás del servicio gratuito de Visa Signature® Concierge las 24 horas del día<sup>1</sup>. Para obtener más detalles, visita [www.visa.com/signature](http://www.visa.com/signature).

Guarda esta guía para consultarla en el futuro. Describe en detalle algunos de los incentivos y beneficios importantes que están disponibles para ti y te ayudará a disfrutar de tu tarjeta Visa Signature.

### PRESENTACIÓN DE LOS INCENTIVOS Y BENEFICIOS DE VISA SIGNATURE<sup>2</sup>

- **Protección de Garantía Extendida:** duplica el período de la garantía de reparación escrita de los EE. UU. del fabricante original hasta un (1) año completo, sobre garantías elegibles de tres (3) años o menos, cuando compres un artículo elegible con tu tarjeta Visa Signature cubierta. También puedes disfrutar de algunas funciones útiles, como el registro de garantía. Registra tus compras llamando al **1-844-288-2140** o en [www.cardbenefitservices.com](http://www.cardbenefitservices.com).
- **Seguridad de Compras:** realiza reemplazos y obtén reparaciones o reembolsos para artículos elegibles de propiedad personal de hasta 500 USD por reclamo durante noventa (90) días desde la fecha de compra debido a razones cubiertas. Obtén más información o presenta un reclamo llamando al **1-844-288-2140** o en [www.cardbenefitservices.com](http://www.cardbenefitservices.com).
- **Visa Signature Concierge:** con Visa Signature® Concierge<sup>3</sup>, tienes asistencia disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana para reservar viajes y cenas, obtener entradas a eventos y mucho más. Comunícate con Visa Signature Concierge llamando en cualquier momento al **1-888-315-6932**.
- **Servicios de Asistencia en Viajes y Emergencias:** recibe asistencia de agentes capacitados para coordinar los servicios médicos, legales y de

viaje que puedas necesitar cuando estés lejos de casa. Solo llama gratis al **1-800-825-4062** (en los EE. UU.) las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Fuera de los EE. UU., realiza una llamada por cobrar al **1-804-965-8071**.

- **Roadside Dispatch®:** obtén servicios prácticos de remolque, arranque, cerrajería y más en los Estados Unidos y Canadá las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Si necesitas asistencia en la carretera, llama al **1-800-847-2869**.
- **Exención de Daños por Colisión en Alquiler de Automóviles:** recibe cobertura sin costo adicional para daños por colisión o robo de un automóvil alquilado elegible. Solo carga toda la transacción de alquiler a tu tarjeta Visa Signature cubierta y rechaza la exención de daños por colisión de la empresa de alquiler. Para informar un incidente u obtener más información, llama gratis al **1-800-825-4062** (en los EE. UU.) las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Fuera de los EE. UU., realiza una llamada por cobrar al **1-804-965-8071**.
- **Reembolso por Pérdida de Equipaje:** cuando pagues el boleto de la empresa de transporte con tu tarjeta Visa Signature cubierta, obtén reembolsos de hasta 3000 USD por tu equipaje registrado o de mano y su contenido en caso de robo o envío erróneo por parte de la empresa de transporte. Para informar la pérdida de equipaje u obtener más información, llama gratis al **1-800-825-4062** (en los EE. UU.) las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Fuera de los EE. UU., realiza una llamada por cobrar al **1-804-965-8071**.

• **Seguro de Accidentes en Viajes automático en todo el mundo:** recibe cobertura por muerte o desmembramiento accidentales en empresas de transporte, sin costo adicional, cuando cargues todo el boleto de viaje a tu tarjeta Visa Signature elegible. Para presentar un reclamo u obtener más información, llama gratis al **1-855-307-9248**.

• **ID Navigator con la tecnología de NortonLifeLock™:** te proporciona las herramientas que necesitas para mantenerte informado sobre posibles amenazas a tu identidad para que puedas actuar rápidamente si sucediera algo inesperado. Para inscribirte, visita [www.cardbenefitidprotect.com](http://www.cardbenefitidprotect.com).

<sup>1</sup> Se aplican ciertas restricciones y limitaciones. Los beneficios varían en bodegas selectas del condado de Sonoma y están sujetos a cambios. Visita [www.visa.com/signaturefood](http://www.visa.com/signaturefood) para obtener todos los detalles.

<sup>2</sup> Se aplican ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones.

<sup>3</sup> Los tarjetahabientes de Visa Signature de Capital One son responsables del pago de todos y cada uno de los cargos asociados a cualquier bien, servicio o reserva que se haya comprado o acordado por Visa Signature Concierge en nombre del tarjetahabiente. Cualquier compra o acuerdo tiene lugar exclusivamente entre el tarjetahabiente y el comercio respectivo; Visa no es parte de la transacción. Todos los bienes y servicios están sujetos a su disponibilidad. Puedes ver los términos de servicio completos en [www.visasignatureconcierge.com](http://www.visasignatureconcierge.com).

### Protección de Garantía Extendida

El uso de las garantías de un producto puede ser inconveniente y complicado. Digamos que compraste un gran dispositivo hace aproximadamente un año, pero dejó de funcionar y no puedes encontrar Tu recibo de compra ni la información de la garantía. Para situaciones comunes como esta, la Protección de Garantía Extendida puede ayudar.

La Protección de Garantía Extendida Te proporciona funciones valiosas que Te ayudan a manejar, usar y extender las garantías para artículos elegibles comprados con Tu Cuenta cubierta o un programa de recompensas asociado a Tu Cuenta cubierta. Los servicios incluyen el Registro de Garantía y la Protección Extendida. Eres elegible para este beneficio si eres tarjetahabiente de una tarjeta elegible emitida en los Estados Unidos y compras una parte o el total del costo del artículo con Tu Cuenta o un programa de recompensas asociado a Tu Cuenta cubierta.

### Así funciona el Registro de Garantía

Cuando compras un artículo elegible con garantía del fabricante, puedes registrar tu compra llamando al **1-844-288-2140**. También puedes registrar Tu compra en línea en [www.cardbenefitservices.com](http://www.cardbenefitservices.com).

El Administrador de Beneficios Te dirá a dónde enviar Tu recibo de compra y la información de la garantía de Tu artículo para que puedas guardarlos en caso de que los necesites.

Si decides **no** registrar Tu artículo, asegúrate de mantener en un lugar seguro Tu estado de cuenta mensual que refleja la compra, el recibo de compra detallado, la garantía escrita del fabricante original para los EE. UU. y cualquier garantía adicional. Estos documentos serán necesarios para verificar Tu reclamo.

## Así funciona la Protección Extendida

La cobertura de Tu garantía puede duplicarse hasta por un (1) año adicional en garantías elegibles de tres (3) años o menos. Por ejemplo, una garantía del fabricante de tres (3) meses se proporcionaría con tres (3) meses adicionales de cobertura para un total combinado de seis (6) meses de cobertura, y una garantía de seis (6) meses se proporcionaría con seis (6) meses adicionales de cobertura para un total combinado de doce (12) meses de cobertura. Sin embargo, si la garantía del fabricante fuera de tres (3) años, solo se extendería un (1) año adicional para un total combinado de cuatro (4) años de cobertura.

Este beneficio se limita a no más del precio original del artículo comprado (como se muestra en Tu recibo de la tarjeta de crédito), menos los gastos de envío, hasta un máximo de diez mil dólares estadounidenses (10 000,00 USD) por reclamo y cincuenta mil dólares estadounidenses (50 000,00 USD) por tarjetahabiente. El beneficio cubre compras realizadas dentro y fuera de los EE. UU. El artículo elegible debe tener una garantía válida de reparación para los EE. UU. del fabricante original de tres (3) años o menos, una garantía del representante de la tienda donde compró el artículo o una garantía de ensamblaje.

## Lo que la Protección Extendida no cubre

- Barcos, automóviles, aeronaves y cualquier otro vehículo motorizado y sus motores, equipos o accesorios, incluidos los remolques y otros elementos que puedan ser remolcados por otro vehículo motorizado o enganchados a este
- Cualquier costo distinto a los cubiertos específicamente en virtud de los términos de la garantía de reparación escrita del fabricante original para los EE. UU., según lo proporcionado por el fabricante original, o de otra garantía elegible
- Artículos comprados para uso comercial, profesional o de reventa
- Bienes inmuebles y artículos destinados a formar parte de estos, incluidos, entre otros, artículos instalados en la propiedad con cableado o tuberías fijos, puertas de garajes, abridores de puertas de garajes y ventiladores de techo
- Artículos alquilados o arrendados
- Software de computadoras
- Equipos médicos
- Artículos usados o de segunda mano (se cubrirán artículos restaurados siempre y cuando tengan una garantía y no se consideren usados o de segunda mano)
- Pérdidas ocasionadas por un incidente cibernético o como resultado de este

## Presentación de reclamos de Protección Extendida

Para presentar un reclamo, llama al Administrador de Beneficios al **1-844-288-2140** inmediatamente después de la falla en Tu artículo cubierto. **Ten presente que, si no notificas al Administrador de Beneficios dentro de los sesenta (60) días desde la falla del producto, se puede rechazar Tu reclamo.**

El Administrador de Beneficios solicitará información preliminar del reclamo. Te dirigirá al centro de reparaciones adecuado y Te enviará el formulario de reclamo. Las personas que reciban como regalo artículos elegibles también tienen cobertura, pero deben proporcionar todos los documentos necesarios para confirmar su reclamo.

Si recibiste o compraste un contrato de servicio o una garantía extendida cuando adquiriste Tu artículo, este beneficio será complementario a esa cobertura y por encima de ella.

## Lo que debes proporcionar para presentar un reclamo

Completa y firma el formulario de reclamo que Te envió el Administrador de Beneficios. Luego, envía el formulario **dentro de los noventa (90) días** desde la falla del producto junto con los siguientes documentos:

- Una copia de Tu estado de cuenta mensual (que muestre los últimos cuatro [4] dígitos del número de Cuenta) para demostrar que la compra se realizó con Tu Cuenta elegible o un programa de recompensas asociado a Tu cuenta cubierta
- Si se utilizó más de un método de pago, proporciona la documentación relacionada con la moneda, los cupones, los puntos adicionales o cualquier otro método de pago utilizado
- Una copia del recibo de compra detallado
- Una copia de la garantía por escrito para los EE. UU. del fabricante original y cualquier otra garantía aplicable
- Una descripción del artículo y su número de serie, y cualquier otra documentación considerada necesaria para confirmar Tu reclamo (esto incluye facturas y, si es necesario, una copia del registro de mantenimiento y recibos)
- El presupuesto o la factura originales de la reparación que indiquen la causa de la falla
- Cualquier otra documentación que el Administrador de Beneficios considere necesaria para confirmar el reclamo

**Todos los reclamos deben confirmarse completamente.**

**Para una presentación más rápida o para obtener más información sobre la Protección de Garantía Extendida, visita [www.cardbenefitservices.com](http://www.cardbenefitservices.com).**

## ¿Cómo obtendré el reembolso?

Si has confirmado Tu reclamo y has cumplido con los términos y condiciones del beneficio, se reemplazará o reparará Tu artículo según el **criterio del Administrador de Beneficios**. Sin embargo, no superará el precio de compra original del artículo cubierto, según el registro en Tu recibo de tarjeta de crédito, menos los costos de envío y gestión, hasta un máximo de diez mil dólares estadounidenses (10 000,00 USD) por reclamo y cincuenta mil dólares estadounidenses (50 000,00 USD) por tarjetahabiente. Solo se te reembolsará la cantidad cargada a Tu Cuenta o el límite del programa, lo que sea menor.

Bajo circunstancias normales, el reembolso ocurrirá dentro de los cinco (5) días hábiles a partir del recibo y de la aprobación de todos los documentos necesarios.

Si necesitas reparar Tu artículo, puedes acudir a un centro de reparación autorizado y presentar un reclamo para obtener un reembolso. Solo se cubren las reparaciones válidas y razonables realizadas en el centro de reparación autorizado por el fabricante.

En cualquier caso, el pago, el reemplazo o la reparación del Administrador de Beneficios realizada de buena fe cumplirá con la obligación de este beneficio.

## Definiciones

**Cuenta** hace referencia a Tus Cuentas de tarjeta de crédito o débito.

**Programa Informático** significa un conjunto de instrucciones electrónicas relacionadas que dirigen las operaciones y funciones de una computadora o dispositivo conectado a esta, los cuales permiten que la computadora o dispositivo reciban, procesen, almacenen, recuperen o envíen datos.

**Incidente Cibernético** significa cualquiera de los siguientes actos: acceso o uso no autorizados de Tus Datos Digitales o Compra Cubierta; alteración, corrupción, daño, reducción de funcionalidad, manipulación, apropiación indebida, robo, eliminación, borradura, pérdida de uso o destrucción de Tus Datos Digitales o Tu Compra Cubierta; transmisión o introducción de un virus informático o código dañino, incluido ransomware, en o dirigido contra Tus Datos Digitales o Compra Cubierta; restricción o inhibición de acceso a o dirigida contra Tus datos digitales o Compra protegida; errores informáticos, incluidos errores por operación u omisión humana; interrupciones de energía, sobretensión o disminución de sistemas electrónicos; o errores en código electrónico legítimo o daño proveniente del código instalado en una Compra Cubierta durante el proceso de fabricación, proceso de mejora o mantenimiento normal.

**Datos Digitales** significa información, conceptos, conocimientos, datos, imágenes, sonidos, instrucciones o Programas Informáticos almacenados como o en, creados o utilizados en o transmitidos a o desde software informático (incluidos sistemas y software de aplicaciones), en discos rígidos o disquetes, CD-ROM, cintas, unidades, celulares, dispositivos de procesamiento de datos o cualquier otro repositorio de software informático que se utilice con equipos controlados electrónicamente. Los Datos Digitales deben incluir la capacidad de una Compra Cubierta para almacenar información, procesar información y transmitir información por Internet.

**Persona Elegible** hace referencia al tarjetahabiente que paga por su compra mediante el uso de su Cuenta elegible o un programa de recompensas asociado a su Cuenta cubierta.

**Tú, Tu, Tus o Te** hacen referencia a una Persona Elegible que compra su artículo con una Cuenta elegible o un programa de recompensas asociado a su Cuenta cubierta.

## Disposiciones adicionales para la Protección Extendida

- Se cubren las transacciones firmadas o con PIN siempre y cuando uses Tu Cuenta elegible para asegurar la transacción.
- Debes hacer todo lo posible para evitar o disminuir cualquier pérdida cubierta por este beneficio. Esta disposición no se aplicará de forma injustificada para evitar reclamos.
- Si realizas un reclamo con conocimiento de que es falso o fraudulento en cualquier aspecto, no existirá cobertura para este reclamo y Tu beneficio se podría cancelar. Cada tarjetahabiente acepta que las representaciones en relación con los reclamos serán precisas y completas. Todas y cada una de las disposiciones relevantes se anularán en caso de fraude, ocultación intencionada o distorsión de hechos materiales.
- No se pueden emprender acciones legales contra el Proveedor por un reclamo hasta sesenta (60) días después de que el Proveedor reciba la Prueba

de Pérdida. No se pueden emprender acciones legales contra el Proveedor más de dos (2) años después del período establecido para entregar la Prueba de Pérdida. Además, no se pueden emprender acciones legales contra el Proveedor a menos que todos los términos de la Guía de Beneficios se hayan cumplido en su totalidad.

- Se proporciona este beneficio a tarjetahabientes elegibles sin costo adicional. Los términos y condiciones que contiene esta Guía de Beneficios pueden modificarse por anexos posteriores. Las modificaciones en los términos y condiciones pueden proporcionarse a través de envíos adicionales de la Guía de Beneficios, inserciones en estados de cuenta, mensajes en estados de cuenta o notificaciones electrónicas. Los beneficios que se describen en esta Guía no aplicarán para los tarjetahabientes cuyas Cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.
- Las fechas de vencimiento pueden variar según las instituciones financieras. Tu institución financiera puede cancelar o no renovar los beneficios para los tarjetahabientes. En ese caso, te lo notificarán con al menos treinta (30) días de anticipación. Indemnity Insurance Company of North America ("Proveedor") es la compañía de seguros de estos beneficios y es la única responsable de su administración y sus reclamos. El Administrador de Beneficios proporciona servicios en nombre del Proveedor.
- Después de que el Administrador de Beneficios pague Tu reclamo, todos Tus derechos y recursos contra cualquier parte con respecto a este reclamo se transferirán al Administrador de Beneficios en la medida del pago que se Te realizó. Debes brindar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para asegurar todos los derechos y recursos.
- Este beneficio no se aplica en la medida en que sanciones comerciales o económicas u otras leyes o regulaciones prohíban la oferta de seguros, incluido, entre otros, el pago de reclamos.

**Para obtener más información sobre el beneficio que se describe en esta guía, llama al Administrador de Beneficios al 1-844-288-2140.**

FORMULARIO #EWP 10K-50K-3YR – 2021 (04/21)

WM-O

## Seguridad de Compras

La vida está llena de sorpresas... algunas buenas y otras, no tanto. Por ejemplo, la tableta nueva de Tu hijo se empapó durante una tormenta repentina en el campamento de verano. Sin embargo, como compraste el artículo con Tu tarjeta, es posible que tengas cobertura.

La Seguridad de Compras protege las compras minoristas nuevas realizadas con Tu Cuenta elegible o los programas de recompensas asociados a Tu Cuenta cubierta durante los primeros noventa (90) días desde la fecha de compra. A fin de ser elegible para esta cobertura, debes comprar una parte o el total del costo del artículo con Tu Cuenta o un programa de recompensas asociado a Tu Cuenta cubierta.

Según el criterio del Administrador de Beneficios, este beneficio reemplaza, repara o reembolsa hasta el total del precio de compra de Tu artículo por un máximo de quinientos dólares estadounidenses (500 USD) por reclamo y cincuenta mil dólares estadounidenses (50 000,00 USD) por tarjetahabiente en caso de robo, daño debido a incendio, vandalismo, descarga accidental de agua o ciertas condiciones meteorológicas.

Eres elegible para este beneficio si eres tarjetahabiente de una tarjeta elegible emitida en los Estados Unidos.

Los regalos comprados para amigos o miembros de la familia también pueden cubrirse si se compran con Tu Cuenta cubierta o un programa de recompensas asociado a Tu Cuenta cubierta.

### Lo que la Seguridad de Compras cubre

Los artículos elegibles de propiedad personal comprados con Tu tarjeta o un programa de recompensas asociado a Tu Cuenta cubierta tienen cobertura por daños debidos a lo siguiente:

- Incendio, humo, rayos, explosiones, revueltas o vandalismo
- Tormenta de viento, granizo, lluvia, aguanieve o nieve
- Aeronaves, naves espaciales u otros vehículos
- Vertido accidental de agua o vapor desde las cañerías de la vivienda
- Daño accidental repentino por corriente eléctrica
- Robo (excepto de automóviles o vehículos motorizados)

También se cubren las compras realizadas fuera de los Estados Unidos siempre y cuando hayas comprado el artículo con Tu Cuenta cubierta o un programa de recompensas asociado a Tu Cuenta cubierta.

### Lo que la Seguridad de Compras *no* cubre

- Animales y plantas vivas
- Antigüedades o artículos coleccionables

- Barcos, aeronaves, automóviles y cualquier otro vehículo motorizado y sus motores, equipos o accesorios, incluidos los remolques y otros elementos que puedan ser remolcados por otro vehículo motorizado o enganchados a este
- Artículos rotos, a menos que el daño ocurra como resultado de un evento cubierto
- Software de computadoras
- Artículos dañados por razones climáticas diferentes a rayos, viento, granizo, lluvia, aguanieve o nieve
- Artículos comprados para reventa, ya sean de uso profesional o comercial
- Artículos robados de autos, otros vehículos o empresas de transporte
- Artículos que se pierdan o que "desaparezcan misteriosamente", es decir, que hayan desaparecido de una manera inexplicable, sin que exista prueba de actos indebidos por parte de una o varias personas
- Artículos bajo el control y cuidado de una empresa de transporte (incluido el servicio postal de los EE. UU., aviones o un servicio de entregas)
- Artículos en Tu equipaje (salvo el de mano, o que haya estado bajo Tu supervisión o la de un acompañante que conozcas); incluye joyas y relojes, entre otras cosas
- Robo o daño derivado de abuso, fraude, hostilidades (guerra, invasión, rebelión, insurrección, actividades terroristas y más); confiscación por parte de las autoridades (en caso de contrabando o actividades ilegales); desgaste normal; inundación, terremoto, contaminación radioactiva; daño por defectos inherentes al producto
- Robo o daño por entrega incorrecta o desprenderse de bienes voluntariamente
- Equipos médicos
- Artículos perecederos o consumibles, incluidos cosméticos, perfumes, baterías recargables, entre otros
- Bienes inmuebles y artículos destinados a formar parte de bienes inmuebles, incluidos artículos con cañerías y cableado incorporados, puertas de garajes, abridores de puertas de garajes y ventiladores de techo, entre otros artículos
- Artículos alquilados y arrendados
- Cheques de viajero, dinero en efectivo, pasajes, tarjetas de crédito o débito, entre otros instrumentos negociables comprados
- Artículos usados o de segunda mano (los artículos restaurados no se considerarán usados o de segunda mano siempre y cuando tengan una garantía)
- Pérdidas ocasionadas por un incidente cibernético o como resultado de este

### Cómo presentar un reclamo de Seguridad de Compras

**Llama al Administrador de Beneficios al 1-844-288-2140 dentro de los sesenta (60) días** posteriores al daño o robo (**si transcurre más tiempo, se puede denegar la cobertura**).

El Administrador de Beneficios te pedirá información preliminar del reclamo, responderá Tus preguntas y Te enviará un formulario de reclamo. Cuando envíes Tu reclamo, asegúrate de incluir toda la información relativa Tu reclamo, como la hora, el lugar, la causa y la cantidad necesaria para reemplazar o reparar el artículo.

Si tienes un seguro (de propietario, inquilino, automóvil, empleador o cualquier otro), debes presentar un reclamo con Tu compañía de seguros y enviar una copia de cualquier resolución de Tu compañía de seguros junto con Tu formulario de reclamo. La Seguridad de Compras proporciona cobertura sobre la base de una cobertura de "exceso". Esto significa que no se duplica la cobertura, sino que se paga por una pérdida solo después de que se haya agotado una indemnización o un seguro válido y cobrable (incluidas, entre otras, pólizas de seguro de propietario, inquilino, automóvil o empleador). Llegado ese punto, la Seguridad de Compras cubrirá la pérdida hasta la cantidad cargada a Tu Cuenta elegible, sujeto a los términos, las exclusiones y los límites de la responsabilidad del beneficio.

Este beneficio también paga la parte restante del deducible de Tu seguro o indemnización por reclamos elegibles. El límite total máximo de la responsabilidad es de quinientos dólares estadounidenses (500 USD) por reclamo y cincuenta mil dólares estadounidenses (50 000,00 USD) por tarjetahabiente. No recibirás más del precio de compra registrado en el recibo de la tarjeta elegible.

Cuando un artículo protegido sea parte de un par o conjunto, no recibirás más del valor (según lo descrito) de las partes particulares robadas o dañadas, independientemente de cualquier valor especial que pueda tener el artículo como parte del par o conjunto. Tampoco recibirás más de la parte proporcional del precio de compra agregado del par o conjunto.

**Para una presentación más rápida o para obtener más información sobre la Seguridad de Compras, visita [www.cardbenefitservices.com](http://www.cardbenefitservices.com).**

Si tienen los documentos necesarios para la comprobación, las personas que reciban regalos pueden presentar sus propios reclamos.

### Se deben proporcionar los siguientes documentos:

- Tu formulario de reclamo completado y firmado.

- Una copia de Tu estado de cuenta mensual (que muestre los últimos cuatro [4] dígitos del número de Cuenta) para demostrar que la compra se realizó con Tu Cuenta elegible o un programa de recompensas asociado a Tu Cuenta cubierta.
- Si se utilizó más de un método de pago, proporcionar la documentación relacionada con la moneda, los cupones o los puntos adicionales o con cualquier otro método de pago utilizado.
- Una copia del recibo de compra detallado para demostrar que la compra se realizó con Tu Cuenta elegible o un programa de recompensas asociado a Tu Cuenta cubierta.
- Una copia de la documentación de cualquier otra liquidación de la pérdida (si corresponde).
- Si el artículo es reparable, el presupuesto estimado de la reparación O una copia del recibo o la factura de pago de la reparación que indique el tipo de daño al artículo reclamado (si correspondiera).
- Una copia de la denuncia policial (**realizada dentro de las cuarenta y ocho [48] horas de ocurrido el evento, en caso de robo**), informe sobre el incendio o informe del incidente para corroborar la pérdida. Si no se denunció la pérdida, proporcionar un recibo de reemplazo u otra prueba de pérdida suficiente que únicamente Tu Especialista en Beneficios considere elegible (si corresponde).
- Cualquier otro documento necesario para confirmar Tu reclamo.

En algunos casos de daño, se te pedirá enviar, **a Tu costa**, el artículo dañado junto con Tu reclamo para confirmarlo. Por lo tanto, debes asegurarte de mantener el artículo en Tu poder.

**NOTA:** La recuperación máxima bajo el beneficio de Seguridad de Compras es el precio de compra del artículo, que no podrá exceder el límite de la cobertura.

**Devuelve Tu formulario firmado y completo con toda la documentación dentro de los noventa (90) días desde la fecha del robo o daño.**

## ¿Cómo obtendré el reembolso?

Una vez cumplidas las condiciones de este beneficio, el Administrador de Beneficios resolverá Tu reclamo de una de estas dos maneras:

- Un artículo dañado puede repararse, reconstruirse o reemplazarse, mientras que un artículo robado se reemplazará. En general, recibirás una notificación sobre esta decisión dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción de Tu documentación del reclamo.
- Puedes recibir un pago para reemplazar Tu artículo, una cantidad no mayor al precio de compra original, menos los cargos de envío y gestión, hasta quinientos dólares estadounidenses (500 USD) por reclamo y cincuenta mil dólares estadounidenses (50 000,00 USD) por tarjetahabiente. Solo se te reembolsará la cantidad en dólares estadounidenses necesaria para reemplazar o reparar el artículo o el límite del programa, lo que sea menor. Bajo circunstancias normales, el reembolso tomará lugar dentro de cinco (5) días hábiles.

## Definiciones

**Cuenta** hace referencia a Tus Cuentas de tarjeta de crédito o débito.

**Programa Informático** significa un conjunto de instrucciones electrónicas relacionadas que dirigen las operaciones y funciones de una computadora o dispositivo conectado a esta, los cuales permiten que la computadora o dispositivo reciban, procesen, almacenen, recuperen o envíen datos.

**Incidente Cibernético** significa cualquiera de los siguientes actos: acceso o uso no autorizados de Tus Datos Digitales o Compra Cubierta; alteración, corrupción, daño, reducción de funcionalidad, manipulación, apropiación indebida, robo, eliminación, borrado, pérdida de uso o destrucción de Tus Datos Digitales o Compra Cubierta; transmisión o introducción de un virus informático o código dañino, incluido ransomware, en o dirigido contra Tus Datos Digitales o Compra Cubierta; restricción o inhibición de acceso a o dirigida contra Tus Datos Digitales o Compra Cubierta; errores informáticos, incluidos errores por operación u omisión humana; interrupciones de energía, sobretensión o disminución de sistemas electrónicos; o errores en código electrónico legítimo o daño proveniente del código instalado en una Compra Cubierta durante el proceso de fabricación, proceso de mejora o mantenimiento normal.

**Datos Digitales** significa información, conceptos, conocimientos, datos, imágenes, sonidos, instrucciones o Programas Informáticos almacenados como o en, creados o utilizados en o transmitidos a o desde software informático (incluidos sistemas y software de aplicaciones), en discos rígidos o disquetes, CD-ROM, cintas, unidades, celulares, dispositivos de procesamiento de datos o cualquier otro repositorio de software informático que se utilice con equipos controlados electrónicamente. Los Datos Digitales deben incluir la capacidad de una Compra Cubierta para almacenar información, procesar información y transmitir información por Internet.

**Persona Elegible** hace referencia al tarjetahabiente que paga por su compra mediante el uso de su Cuenta elegible o un programa de recompensas asociado a su Cuenta cubierta.

**Tú, Tu, Tus o Te** hacen referencia a una Persona Elegible que compró el artículo usando su Cuenta elegible o programa de recompensas asociado a su Cuenta cubierta.

## Disposiciones adicionales de la Seguridad de Compras

- Se cubren las transacciones firmadas o con PIN siempre y cuando uses Tu Cuenta elegible para asegurar la transacción.
- Debes hacer todo lo posible para evitar o disminuir cualquier pérdida cubierta por este beneficio. Esta disposición no se aplicará de forma injustificada para evitar reclamos.
- Si realizas un reclamo con conocimiento de que es falso o fraudulento en cualquier aspecto, no existirá cobertura para este reclamo y Tu beneficio se podría cancelar. Cada tarjetahabiente acepta que las representaciones en relación con los reclamos serán precisas y completas. Todas y cada una de las disposiciones relevantes se anularán en caso de fraude, ocultación intencionada o distorsión de hechos materiales.
- No se pueden emprender acciones legales contra el Proveedor por un reclamo hasta sesenta (60) días después de que el Proveedor reciba la Prueba de Pérdida. No se pueden emprender acciones legales contra el Proveedor más de dos (2) años después del período establecido para entregar la Prueba de Pérdida. Además, no se pueden emprender acciones legales contra el Proveedor a menos que todos los términos de la Guía de Beneficios se hayan cumplido en su totalidad.
- Se proporciona este beneficio a tarjetahabientes elegibles sin costo adicional. Los términos y condiciones que contiene esta Guía de Beneficios pueden modificarse por anexos posteriores. Las modificaciones en los términos y condiciones pueden proporcionarse a través de envíos adicionales de la Guía de Beneficios, inserciones en estados de cuenta, mensajes en estados de cuenta o notificaciones electrónicas. Los beneficios descritos en esta Guía de Beneficios no aplicarán para los tarjetahabientes cuyas Cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.
- Las fechas de vencimiento pueden variar según las instituciones financieras. Tu institución financiera puede cancelar o no renovar los beneficios para los tarjetahabientes. En ese caso, te lo notificarán con al menos treinta (30) días de anticipación. Indemnity Insurance Company of North America ("Proveedor") es la compañía de seguros de estos beneficios y es la única responsable de su administración y sus reclamos. El Administrador de Beneficios proporciona servicios en nombre del Proveedor.
- Después de que el Administrador de Beneficios pague Tu reclamo, todos Tus derechos y recursos contra cualquier parte con respecto a este reclamo se transferirán al Administrador de Beneficios en la medida del pago que se Te realizó. Debes brindar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para asegurar todos los derechos y recursos.
- Este beneficio no se aplica en la medida en que sanciones comerciales o económicas u otras leyes o regulaciones prohíban la oferta de seguros, incluido, entre otros, el pago de reclamos.

**Para obtener más información sobre el beneficio que se describe en esta guía, llama al Administrador de Beneficios al 1-844-288-2140.**

FORMULARIO #PURCHASE500 – 2021 (04/21)

PS-O

## Visa Signature Concierge

Los Servicios de Concierge\* te ofrecen información y recomendaciones las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año, sobre servicios de viaje y entretenimiento valiosos mientras estás en casa o fuera de ella. Estos son los servicios disponibles:

### Información y asistencia de viaje

- Reservas de vuelos, hoteles y alquileres de autos
- Información previa al viaje para destinos importantes:
- Moneda internacional, tipos de cambio, ubicaciones de cajeros automáticos, requisitos para la visa o el pasaporte, clima local y mucho más
- Lugares y atracciones locales, exhibiciones, festivales, museos, feriados y más información para turistas en el sitio al que viajas

### Planificación de entretenimiento

- Proporcionar asistencia para obtener entradas a obras musicales, obras de teatro, conciertos, ballets, óperas, museos, eventos deportivos, etc.
- Ofrecer entradas a eventos con entradas agotadas a valores mayores que los del mercado a través de relaciones con revendedores confiables

- Realizar reservas o proporcionar información sobre el tiempo de salida en campos o complejos de golf. También puedes recibir información detallada sobre el campo solicitado, tal como nombre, dirección, cantidad de hoyos, nombre del profesional de golf, etc.
- Proporcionar información sobre viajes de ocio, canchas de tenis, centros deportivos, información de sitios de compras mientras viajas y mucho más

## Cenas

- Acceder y realizar reservas a través de relaciones con restaurantes
- Proporcionar asistencia con reservas en restaurantes o realizar reservas en tu nombre

## Servicios comerciales

- Ubicar y organizar equipos comerciales para alquiler e instalaciones para reuniones

## Servicios especializados

- Proporcionar información y hacer arreglos para la entrega de flores o canastas de regalo
- Empezar investigaciones y solicitudes de compras especializadas utilizando todos los recursos disponibles

## Los Servicios de Concierge no proporcionan los siguientes servicios:

- No están disponibles los servicios de planificación de gran dimensión, como la asistencia para la planificación de bodas. Sin embargo, el conserje puede ayudarte a ubicar un planificador de bodas.
- Servicios de realización de diligencias locales o servicios personales locales como el cuidado de niños. Sin embargo, el conserje puede proporcionar recomendaciones profesionales (no incluye recomendaciones médicas). Las recomendaciones profesionales suelen ser para servicios con una presencia local importante y que pueden demostrar que tienen licencia y seguro (por ejemplo, para servicios de limpieza, se recomendaría una entidad corporativa como Merry Maids® en lugar de una persona local).
- Servicios que son ilegales, poco éticos e inmorales.

**Para obtener más información sobre los Servicios de Concierge, llámanos al 1-888-315-6932 o realiza una llamada por cobrar fuera de EE. UU. al 1-312-884-8490.**

\* Se aplican ciertas restricciones y limitaciones. Los costos de los bienes o servicios comprados a través de los Servicios de Concierge son responsabilidad del tarjetahabiente.

## Servicios de Asistencia en Viajes y Emergencias

Las emergencias pueden empeorar de forma rápida cuando viajas lejos de casa. Algo que es relativamente sencillo cuando no estás viajando, como reemplazar medicamentos recetados, puede ser una tarea difícil a la hora de lidiar con leyes locales o barreras de idioma.

Los Servicios de Asistencia en Viajes y Emergencias están disponibles para ayudarte en el caso de una emergencia cuando viajas lejos de casa. El Administrador de Beneficios puede conectarte con recursos de emergencia y asistencia locales disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.

Ten presente que, debido a problemas ocasionales como la distancia, la ubicación o el tiempo, ni el Administrador de Beneficios ni sus proveedores de servicios pueden responsabilizarse por la disponibilidad, el uso, el costo o los resultados de cualquier servicio médico, legal, de transporte o de otro tipo.

### ¿Qué son los Servicios de Asistencia en Viajes y Emergencias y cómo uso estos servicios si los necesito?

Los Servicios de Asistencia en Viajes y Emergencias están disponibles si eres tarjetahabiente de una tarjeta elegible emitida en los Estados Unidos. Tu cónyuge y Tus hijos (dependientes menores de 22 años) también son elegibles para usar estos servicios.

Los Servicios de Asistencia en Viajes y Emergencias solo ofrecen asistencia y recomendaciones. Eres responsable por el costo de cualquier bien o servicio médico, legal, de transporte, de adelanto de dinero en efectivo o de cualquier otro tipo que se te proporcione.

**Para usar los servicios, simplemente llama las 24 horas del día a la línea gratuita del Administrador de Beneficios, 1-800-825-4062. Si te encuentras fuera de los Estados Unidos, realiza una llamada por cobrar al 1-804-965-8071.**

## ¿Cuáles son los servicios específicos y cómo pueden ayudarme?

- **Servicio de Mensajes de Emergencia:** puede grabar y enviar mensajes de emergencia para viajeros o sus familiares directos. El Administrador de Beneficios hará lo posible por enviar mensajes de emergencia de acuerdo con las pautas y las limitaciones del beneficio. Sin embargo, no puede hacerse responsable si un mensaje no se transmite con éxito. **Todos los costos son Tu responsabilidad.**
- **Asistencia para Referencia a Servicios Médicos:** proporciona referencias, monitoreo y seguimiento para servicios médicos. El Administrador de Beneficios puede darte nombres de médicos, dentistas y hospitales angloparlantes local, asignar un médico para consultas por teléfono con personal médico local (si es necesario) para supervisar Tu afección, mantenerte en contacto con Tu familia y proporcionar comunicación constante, y ayudarte a organizar los pagos médicos desde Tu cuenta personal. **Todos los costos son Tu responsabilidad.**
- **Asistencia para Referencia a Servicios Legales:** puede ponerte en contacto con abogados angloparlantes y con embajadas o consulados de los EE. UU. en caso de que seas detenido por autoridades locales, tengas un accidente automovilístico o necesites asistencia legal. Además, el Administrador de Beneficios puede coordinar el pago de una fianza desde Tu cuenta personal. El Administrador de Beneficios también puede hacer un seguimiento para asegurar el manejo apropiado de la fianza. **Todos los costos son Tu responsabilidad.**
- **Asistencia de Transporte de Emergencia:** puede ayudarte a realizar todos los arreglos necesarios para el traslado urgente a Tu casa o a la instalación médica más cercana. Esto incluye arreglos para llevar a Tus hijos a casa y ayudarte a mantener el contacto con familiares o empleadores durante la emergencia. En caso de muerte, el Administrador de Beneficios puede hacer los arreglos necesarios para repatriar los restos del fallecido. **Todos los costos son Tu responsabilidad.**
- **Reemplazo de Boletos de Emergencia:** Si pierdes Tu boleto, Te ayuda con el proceso de reembolso de boletos perdidos de Tu empresa de transporte y Te brinda asistencia para la entrega de un boleto de reemplazo. **Todos los costos son Tu responsabilidad.**
- **Servicio de Ubicación de Equipaje Perdido:** Te ayuda con los procedimientos de reclamo de la Empresa de Transporte o puede organizar la entrega de artículos de reemplazo si una aerolínea o una Empresa de Transporte pierde Tu equipaje registrado. **Eres responsable por el costo de cualquier artículo de reemplazo que se Te envíe.**
- **Servicios de Traducción de Emergencia:** proporciona asistencia telefónica en todos los idiomas principales y te ayuda a encontrar intérpretes locales, si los hay, cuando necesites más asistencia. **Todos los costos son Tu responsabilidad.**
- **Asistencia con Recetas de Medicamentos y Arreglos para la Entrega de Documentos Valiosos:** puede ayudarte a obtener o reemplazar recetas de medicamentos, sujeto a las leyes locales, y puede coordinar la recolección y entrega de Tus recetas en farmacias locales. También puede ayudarte a transportar documentos importantes que puedes haber dejado en Tu casa u otro lugar. **Todos los costos son Tu responsabilidad.**
- **Asistencia previa al viaje:** puede darte información sobre Tu destino antes de Tu partida, tal como ubicaciones de cajeros automáticos, tipos de cambio de moneda, informes meteorológicos, precauciones sanitarias, vacunas necesarias y visas o pasaportes requeridos.

## Definiciones

**Empresa de Transporte** hace referencia a cualquier transporte terrestre, acuático o aéreo operado por cuenta ajena bajo una licencia para llevar pasajeros, para el cual debe comprarse un pasaje antes del viaje. No incluye taxis, servicios de limusina, ni líneas de tren o autobús de corta distancia.

**Tú, Tu, Tus o Te** hacen referencia a una persona elegible cuyo nombre está estampado en una tarjeta elegible emitida en los EE. UU. y que reside en los Estados Unidos.

## Disposiciones adicionales para los servicios de asistencia en viajes y emergencias

Se proporciona este beneficio a tarjetahabientes elegibles sin costo adicional. Los términos y condiciones que contiene esta Guía de Beneficios pueden modificarse por anexos posteriores. Las modificaciones en los términos y condiciones pueden proporcionarse a través de envíos adicionales de la Guía de Beneficios, inserciones en estados de cuenta, mensajes en estados de cuenta o notificaciones electrónicas. Los beneficios que se describen en esta Guía de Beneficios no aplicarán para los tarjetahabientes cuyas cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.

**Para obtener más información sobre el beneficio que se describe en esta guía, llama al Administrador de Beneficios al 1-800-825-4062 o realiza una llamada por cobrar fuera de los EE. UU. al 1-804-965-8071.**

## Roadside Dispatch®

### ¿Qué es Roadside Dispatch?

Roadside Dispatch es un programa de asistencia en carretera pagadero solo cuando se usa. El programa te proporciona seguridad y comodidad dondequiera que viajes.

**Si necesitas asistencia en la carretera, llama al 1-800-847-2869.**

*No se requiere membresía ni inscripción previa. No hay cuotas anuales. No hay límite de uso.*

### Por un precio establecido por llamada de servicio, el programa proporciona lo siguiente:

- Remolque estándar: se incluyen hasta 5 millas.<sup>1</sup>
- Cambio de neumáticos: debe tener un neumático de repuesto inflado y en buenas condiciones.
- Arranque de emergencia.
- Servicio de apertura por cierre accidental sin llave (no se reemplazan llaves).
- Entrega de combustible: hasta cinco galones (más el costo del combustible).
- Servicio estándar de grúa con cable y polea (winching).

El programa Roadside Dispatch te preguntará dónde te encuentras, cuál es el problema y, mientras permanece al teléfono contigo, organizará el envío de un operador de grúas o cerrajero confiable para ayudarte. (Si crees que estás en una zona insegura, Roadside Dispatch te aconsejará que cuelgues y llames al 911. Si no puedes llamar al 911, llamará al número del departamento de policía local para casos que no son de emergencia y permanecerá al teléfono contigo hasta que llegue la policía). Tienes la comodidad de un número de teléfono gratis en los EE. UU. y es posible que ahorres dinero, ya que las tarifas se negocian con anterioridad.

Contar con asistencia calificada en la carretera las 24 horas del día, los 7 días de la semana, nunca fue tan fácil. No se requiere membresía ni inscripción previa. Solo llama al número gratis de Roadside Dispatch gratis en los EE. UU. cuando lo necesites. **1-800-847-2869.** ¡Es así de fácil!

**Nota:** Los clientes deben pagar al proveedor de servicios por distancias superiores a 5 millas. No se incluye el remolque de una unidad secundaria, pero se puede ofrecer el servicio por un cargo adicional. El Servicio Estándar de Grúa con Cable y Polea (Winching) aplica solo a menos de 100 pies de carreteras pavimentadas o mantenidas por el condado. El cargo actual por una llamada de servicio estándar es de 69.95 USD. En algunas circunstancias, podrían aplicarse cargos adicionales por los servicios de grúa con cable y polea (winching). Los cargos por las llamadas de servicio están sujetos a cambios en cualquier momento. Sin embargo, el precio se le notificará al cliente antes del envío de cualquier servicio. Este programa puede interrumpirse sin notificación previa. El programa no será válido donde la ley lo prohíba.

<sup>1</sup> El programa cubre cualquier vehículo con ruedas siempre y cuando pueda clasificarse como "Liviano". Los vehículos "Livianos" son vehículos que pesan 10,000 libras o menos. Los vehículos que pesan más de 10,000 libras son considerados "Medianos" o "Pesados" y este programa NO los cubre.

**Términos Adicionales:** Los proveedores de servicios que proporcionan asistencia y remolque de emergencia en carretera son contratistas independientes, y son los únicos responsables de sus servicios. Ni Visa ni Capital One tendrán ninguna responsabilidad u obligación con respecto a la prestación del servicio. Es posible que la asistencia y remolque de emergencia en carretera no estén disponibles en áreas no transitadas con regularidad ni en otras áreas "fuera de la carretera" a las que los vehículos de remolque ordinarios no puedan acceder. Las condiciones meteorológicas, la hora del día y la disponibilidad del servicio pueden incidir en las respuestas a peticiones de asistencia. Las expectativas para el despacho de asistencia se establecen con el cliente en cada llamada y se le proporciona al cliente una hora de llegada estimada independientemente de cuál sea su ubicación. Sin embargo, ni Visa ni Capital One proporcionan garantías respecto con la capacidad del Proveedor de Servicios para cumplir con esas estimaciones. Eres responsable por cualquier cargo incurrido por servicios de asistencia en carretera y remolque ofrecidos en respuesta a Tu petición, incluso si no estás con Tu vehículo o Tu vehículo no se encuentra en el lugar cuando llegue la asistencia. Los servicios de asistencia en la carretera las 24 horas del día son proporcionados por: Cross Country Motor Club, Inc. con razón social Agero, una corporación de Massachusetts, y Cross Country Motor Club of California, Inc., una corporación de California.

## Exención de Daños por Colisión en Alquiler de Automóviles

Ningún tarjetahabiente quiere incurrir en gastos por la reparación o el reemplazo de un automóvil alquilado. Sin embargo, los accidentes y los robos son cosas que sí ocurren. Independientemente de lo que suceda con Tu automóvil de alquiler, la Exención de Daños por Colisión en Alquiler de Automóviles puede brindarte cobertura.

La Exención de Daños por Colisión en Alquiler de Automóviles te proporciona un reembolso por los daños provocados por un robo o una colisión, hasta el Valor Real en Efectivo de la mayoría de los automóviles alquilados. La Exención de Daños por Colisión en Alquiler de Automóviles no cubre otros tipos de pérdida. Por ejemplo, en el caso de una colisión que involucre a Tu vehículo alquilado, no se cubren los daños al automóvil de otro conductor, lesiones a otra persona ni daños a otros bienes. Se cubren períodos de alquiler de quince (15) días consecutivos dentro de Tu país de residencia y períodos de treinta y un (31) días consecutivos fuera de Tu país de residencia. (Sin embargo, los períodos de alquiler más largos **no** se cubren).

Eres elegible para este beneficio si Tu nombre está estampado en una tarjeta elegible emitida en los EE. UU. y la usas para iniciar y completar toda la transacción del alquiler del automóvil. Solo están cubiertos Tú, como el arrendatario principal del automóvil, y los conductores adicionales que haya permitido el Contrato de Alquiler de Automóviles.

### Cómo funciona la Exención de Daños por Colisión en Alquiler de Automóviles con otros seguros

La Exención de Daños por Colisión en Alquiler de Automóviles cubre cargos por robo, daño, cargos válidos por pérdida de uso aplicados y confirmados por la empresa de alquiler de automóviles, cargos administrativos y cargos usuales y razonables de remolque debidos a un robo o daño cubierto hasta el centro de reparación calificado más cercano.

Si **tienes** un seguro de automóvil personal u otro seguro que cubra robos y daños, este beneficio Te reembolsa la parte deducible de Tu seguro de automóvil u otro seguro, junto con cualquier parte no reembolsada de los cargos administrativos y por pérdida de uso aplicados por la empresa de alquiler de automóviles, así como los cargos razonables de remolque mientras el vehículo se encontraba bajo Tu responsabilidad.

Si **no** tienes un seguro de automóvil personal u otro seguro, este beneficio Te reembolsa por el robo o daño cubierto, o los cargos administrativos y por pérdida de uso aplicados por la empresa de alquiler, así como los cargos razonables de remolque mientras seas responsable por el vehículo.

Si alquilas fuera de Tu país de residencia, la cobertura provista bajo este beneficio es la principal y Te reembolsa por el robo o daño cubierto, o los cargos administrativos y por pérdida de uso aplicados por la empresa de alquiler, así como los cargos razonables de remolque mientras seas responsable por el vehículo.

### Cómo usar la Exención de Daños por Colisión en Alquiler de Automóviles

1. Usa Tu tarjeta para iniciar y completar toda la transacción de alquiler del automóvil.
2. Revisa el contrato de alquiler de automóviles y rechaza la opción de la exención de daños por colisión (CDW/LDW) de la empresa o cualquier disposición similar, **ya que aceptar esta cobertura cancelará Tu beneficio.** Si la empresa de alquiler insiste en que compres su seguro o exención de daños por colisión, **llama al Administrador de Beneficios al 1-800-825-4062 para que te brinde asistencia. Fuera de los Estados Unidos, realiza una llamada por cobrar al 1-804-965-8071.**

### Antes de salir del estacionamiento, asegúrate de revisar el automóvil para ver si tiene algún daño anterior.

Este beneficio tiene vigencia durante el período en que el automóvil de alquiler está bajo Tu control (o el del conductor autorizado) y finaliza cuando la empresa de alquiler retoma el control del vehículo.

Este beneficio está disponible en los Estados Unidos y la mayoría de los países extranjeros (**excepto Israel, Jamaica y la República de Irlanda o Irlanda del Norte**). Sin embargo, este beneficio no está disponible donde lo prohíba la ley, se violen los términos territoriales del contrato de alquiler de automóviles o lo prohíban comercios individuales. **Debido a que las regulaciones varían fuera de los Estados Unidos, antes de viajar, consulta a Tu empresa de alquiler de automóviles y al Administrador de Beneficios para asegurarte de que la Exención de Daños por Colisión en Alquiler de Automóviles aplicará en Tu caso.**

## Vehículos **no** cubiertos

Algunos vehículos **no** están cubiertos por este beneficio. Estos son los siguientes: automóviles costosos, exóticos y antiguos, furgones de carga, algunas furgonetas, vehículos de carga abiertos, camiones, motocicletas, ciclomotores, motos, limusinas y vehículos recreativos.

Algunos ejemplos de automóviles costosos o exóticos son Alfa Romeo, Aston Martin, Bentley, Corvette, Ferrari, Jaguar, Lamborghini, Lotus, Maserati, Maybach, McLaren, Porsche, Rolls Royce y Tesla. Sin embargo, algunos modelos de Audi, BMW, Mercedes-Benz, Cadillac, Infiniti, Land Rover, Lexus, Lincoln y Range Rover **están** cubiertos.

Un automóvil antiguo se define como un vehículo con más de veinte (20) años de antigüedad o que no se haya fabricado durante diez (10) años o más.

Las furgonetas **no** están cubiertas. No obstante, las que están diseñadas para transportar grupos pequeños (hasta nueve [9] personas, incluido el conductor) sí están cubiertas.

**Si tienes preguntas sobre la cobertura de un vehículo específico o la organización donde se reserva el vehículo, llama al Administrador de Beneficios al 1-800-825-4062 o realiza una llamada por cobrar fuera de los Estados Unidos al 1-804-965-8071.**

## Instancias y pérdidas relacionadas **no** cubiertas

- Cualquier obligación que asumas en virtud de cualquier acuerdo (que no sea el deducible en Tu póliza de automóvil personal)
- Cualquier violación del contrato de alquiler de automóviles o de este beneficio
- Lesión de cualquier persona o daño a cualquier cosa, ya sea dentro o fuera del Vehículo de Alquiler
- Pérdida o robo de pertenencias
- Responsabilidad civil
- Gastos asumidos, renunciados o pagados por la empresa de alquiler de automóviles o su aseguradora
- El costo de cualquier seguro o exención de daños por colisión ofrecido por o comprado a través de la empresa de alquiler de automóviles
- Depreciación del Vehículo de Alquiler causada por el incidente, incluido, entre otros, el "valor reducido"
- Gastos que puedan ser reembolsados a por Tu aseguradora, Tu empleador o el seguro de Tu empleador
- Robo o daño debido a actos intencionales o debido a que el o los conductores estuviera(n) bajo el efecto del alcohol, intoxicantes o drogas, o debido a contrabando o actividades ilegales
- Desgaste, deterioro gradual o avería mecánica
- Artículos no instalados por el fabricante original
- Daño debido a operación del Vehículo de Alquiler fuera de la carretera
- Robo o daño debido a hostilidades de cualquier tipo (incluidos, entre otros, guerra, invasión, rebelión, insurrección o actividades terroristas)
- Confiscación por parte de las autoridades
- Vehículos que no cumplen con la definición de vehículos cubiertos
- Períodos de alquiler que superen o esté previsto que superen quince (15) días consecutivos dentro de Tu país de residencia o treinta y un (31) días fuera de Tu país de residencia
- Alquileres y minialquileres
- Robo o daño como resultado de una falta de cuidado razonable por parte del conductor autorizado o del tarjetahabiente en relación con la protección del Vehículo de Alquiler antes o después de ocurrido el daño o robo (por ejemplo, dejar el auto en marcha sin supervisión)
- Robo o daño denunciados más de cuarenta y cinco (45) días\* después de la fecha del incidente
- Robo o daño por el cual no se haya recibido ningún formulario de reclamo dentro de los noventa (90) días\* siguientes a la fecha del incidente
- Robo o daño por el cual toda la documentación requerida no se haya recibido dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) días siguientes a la fecha del incidente
- Robo o daño por transacciones de alquiler originadas en Israel, Jamaica y la República de Irlanda o Irlanda del Norte
- Pérdidas ocasionadas por un incidente cibernético o como resultado de este

**\* No se aplica a residentes de ciertos estados.**

## Presentar un reclamo

Es Tu responsabilidad como tarjetahabiente hacer todo lo posible para proteger Tu Vehículo de Alquiler contra daños y robos. Si tienes un accidente o Tu Vehículo de Alquiler ha sido robado, llama de inmediato al Administrador de Beneficios al **1-800-825-4062** para informar el accidente, independientemente del establecimiento de Tu responsabilidad. Fuera de los Estados Unidos, realiza una llamada por cobrar al **1-804-965-8071**.

Debes informar el robo o daño tan pronto como sea posible, pero en ningún caso después **de cuarenta y cinco (45) días** desde la fecha del incidente.

El Administrador de Beneficios se reserva el derecho de denegar cualquier reclamo que contenga cargos que no se habrían incluido si la notificación hubiera ocurrido antes de incurrir los gastos. Por consiguiente, lo mejor para Ti es notificar al Administrador de Beneficios inmediatamente después del incidente. Informar a cualquier otra persona no cumplirá con esta obligación.

## Lo que debes proporcionar para presentar un reclamo

Al momento del robo o daño, o cuando devuelvas el Vehículo de Alquiler, solicita a Tu empresa de alquiler de automóviles los siguientes documentos:

- Una copia del formulario de denuncia del accidente
- Una copia de los contratos de alquiler de automóviles inicial y final (anverso y reverso)
- Una copia del presupuesto de reparación y de la factura de reparación detallada
- Dos (2) fotos del vehículo dañado, si estuvieran disponibles
- Una denuncia policial, si es posible conseguirla
- Una copia de la carta de demanda en la que se indiquen los costos de los que eres responsable y cualquier cantidad que se haya pagado con respecto al reclamo

Proporciona todos los documentos anteriores de la empresa de alquiler, junto con los siguientes documentos, al Administrador de Beneficios:

- El formulario de reclamación por la Exención de Daños por Colisión en Alquiler de Automóviles completo y firmado (Importante: El sello postal debe estar dentro de los noventa [90] días\* de la fecha del robo o daño, incluso si toda la documentación restante todavía no está disponible; **de lo contrario, se podría rechazar Tu reclamación**).
- Una copia de Tu estado de cuenta mensual (que muestre los últimos cuatro [4] dígitos del número de Cuenta) para demostrar que toda la transacción del alquiler se realizó con Tu Cuenta elegible.
- Una declaración de Tu proveedor de seguro (o de Tu empleador o del proveedor de seguro del empleador, si corresponde) u otro reembolso que muestre los costos por los que eres responsable y cualquier cantidad que se haya pagado con respecto al reclamo. Si no tienes un seguro o reembolso aplicable, se requiere una declaración de carencia de seguro o reembolso.
- Una copia de la Página de Declaraciones de Tu póliza de seguro principal (si corresponde) para confirmar Tu deducible (esto hace referencia a los documentos en Tu póliza de seguro que enumeran nombres, coberturas, límites, fechas de entrada en vigor y deducibles).
- Cualquier otra documentación que requiera el Administrador de Beneficios para confirmar el reclamo.

Por último, ten presente que los documentos restantes deben tener un sello postal que esté dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) días\* de la fecha del robo o daño; **de lo contrario, se podría rechazar Tu reclamo**.

**\* No se aplica a residentes de ciertos estados.**

**Para una presentación más rápida o para más información sobre la Exención de Daños por Colisión en Alquiler de Automóviles, visita [www.eclaimline.com](http://www.eclaimline.com).**

## Finalizar Tu reclamo

En general, Tu reclamo se finalizará dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que el Administrador de Beneficios haya recibido toda la documentación necesaria para confirmar Tu reclamo.

## Transferencia de reclamos

Después de que se pague Tu reclamo, todos Tus derechos y recursos contra cualquier parte con respecto a este robo o daño se transferirán al Administrador de Beneficios en la medida del costo del pago que se te realizó. Debes brindar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para asegurar todos los derechos y recursos.

## Definiciones

**Cuenta** hace referencia a Tus Cuentas de tarjeta de crédito o débito.

**Valor Real en Efectivo** hace referencia a la cantidad que un Vehículo de Alquiler debe valer según su valor en el mercado, edad y condición al momento de la pérdida.

**Programa Informático** significa un conjunto de instrucciones electrónicas relacionadas que dirigen las operaciones y funciones de una computadora o dispositivo conectado a esta, los cuales permiten que la computadora o dispositivo reciban, procesen, almacenen, recuperen o envíen datos.

**Incidente Cibernético** significa cualquiera de los siguientes actos: acceso o uso no autorizados de Tus Datos Digitales o un Vehículo de Alquiler; alteración, corrupción, daño, reducción de funcionalidad, manipulación, apropiación indebida, robo, eliminación, borradura, pérdida de uso o destrucción de Tus

Datos Digitales o Tu Vehículo de Alquiler; transmisión o introducción de un virus informático o código dañino, incluido ransomware, en o dirigido contra Tus Datos Digitales o Tu Vehículo de Alquiler; restricción o inhibición de acceso a o dirigida contra Tus Datos Digitales o Tu Vehículo de Alquiler; errores informáticos, incluidos errores por operación u omisión humana; interrupciones de energía, sobretensión o disminución de sistemas electrónicos; o errores en código electrónico legítimo o daño proveniente del código instalado en un Vehículo de Alquiler durante el proceso de fabricación, proceso de mejora o mantenimiento normal.

**Datos Digitales** significa información, conceptos, conocimientos, datos, imágenes, sonidos, instrucciones o Programas Informáticos almacenados como o en, creados o utilizados en o transmitidos a o desde software informático (incluidos sistemas y software de aplicaciones), en discos rígidos o disquetes, CD-ROM, cintas, unidades, celulares, dispositivos de procesamiento de datos o cualquier otro repositorio de software informático que se utilice con equipos controlados electrónicamente. Los Datos Digitales deben incluir la capacidad de un Vehículo de Alquiler para almacenar información, procesar información y transmitir información por Internet.

**Persona Elegible** hace referencia al tarjetahabiente que paga por el alquiler de automóviles con su Cuenta elegible.

**Contrato de Alquiler de Automóviles** hace referencia al contrato completo que recibe el arrendatario elegible cuando alquila un Vehículo de Alquiler en una agencia de alquiler de automóviles, y que describe en detalle todos los términos y condiciones del alquiler y las responsabilidades de todas las partes del contrato.

**Vehículo de Alquiler** hace referencia al vehículo motorizado terrestre con cuatro ruedas o más descrito en la declaración de divulgación de la organización participante que el arrendatario elegible ha alquilado por el período que aparece en el Contrato de Alquiler de Automóviles y el precio minorista sugerido por el fabricante no excede la cantidad que muestra la declaración de divulgación de la organización participante.

**Tú, Tu, Tus o Te** hacen referencia a la Persona Elegible que usa su tarjeta elegible para iniciar y completar la transacción del alquiler del automóvil.

## Disposiciones adicionales para la exención de daños por colisión de autos de alquiler

- Se cubren las transacciones firmadas o con PIN siempre y cuando uses Tu Cuenta elegible para asegurar la transacción.
- Debes hacer todo lo posible para evitar o disminuir cualquier pérdida cubierta por este beneficio. Esta disposición no se aplicará de forma injustificada para evitar reclamos.
- Si realizas un reclamo con conocimiento de que es falso o fraudulento en cualquier aspecto, no existirá cobertura para este reclamo y Tu beneficio se podría cancelar. Cada tarjetahabiente acepta que las representaciones en relación con los reclamos serán precisas y completas. Todas y cada una de las disposiciones relevantes se anularán en caso de fraude, ocultación intencionada o distorsión de hechos materiales.
- No se pueden emprender acciones legales contra el Proveedor por un reclamo hasta sesenta (60) días después de que el Proveedor reciba Prueba de Pérdida. No se pueden emprender acciones legales contra el Proveedor más de dos (2) años después del período establecido para entregar la Prueba de la Pérdida. Además, no se pueden emprender acciones legales contra el Proveedor a menos que todos los términos de la Guía de Beneficios se hayan cumplido en su totalidad.
- Se proporciona este beneficio a tarjetahabientes elegibles sin costo adicional. Los términos y condiciones que contiene esta Guía de Beneficios pueden modificarse por anexos posteriores. Las modificaciones en los términos y condiciones pueden proporcionarse a través de envíos adicionales de la Guía de Beneficios, inserciones en estados de cuenta, mensajes en estados de cuenta o notificaciones electrónicas. Los beneficios descritos en esta Guía de Beneficios no aplicarán para los tarjetahabientes cuyas Cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.
- Las fechas de vencimiento pueden variar según las instituciones financieras. Tu institución financiera puede cancelar o no renovar los beneficios para los tarjetahabientes. En ese caso, te lo notificarán con al menos treinta (30) días de anticipación. Indemnity Insurance Company of North America ("Proveedor") es la compañía de seguros de estos beneficios y es la única responsable de su administración y sus reclamos. El Administrador de Beneficios proporciona servicios en nombre del Proveedor.
- Después de que el Administrador de Beneficios pague Tu reclamo, todos Tus derechos y recursos contra cualquier parte con respecto a este reclamo se transferirán al Administrador de Beneficios en la medida del pago que se Te realizó. Debes brindar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para asegurar todos los derechos y recursos.

- Este beneficio no se aplica en la medida en que sanciones comerciales o económicas u otras leyes o regulaciones prohíban la oferta de seguros, incluido, entre otros, el pago de reclamos.

**Para obtener más información sobre el beneficio que se describe en esta guía, llama al Administrador de Beneficios al 1-800-825-4062 o realiza una llamada por cobrar fuera de los EE. UU. al 1-804-965-8071.**

FORMULARIO #ARCDW – 2021 (Stand 04/21)

ARCDW-O

## Reembolso por Pérdida de Equipaje

¿Alguna vez has esperado junto a la cinta transportadora a que llegue Tu Equipaje Registrado y te has dado cuenta de que Tu aerolínea lo perdió?

Por suerte, el Reembolso por Pérdida de Equipaje está aquí para ayudarte. Con el Reembolso por Pérdida de Equipaje, se Te puede reembolsar la diferencia entre el "valor de la cantidad reclamada" y el pago de la Empresa de Transporte hasta **tres mil dólares estadounidenses (3000 USD)** por Viaje Cubierto (**para los residentes de Nueva York, la cobertura se limita a dos mil dólares estadounidenses (2000 USD) por bolso**), siempre y cuando el Equipaje Registrado o el Equipaje de Mano o su contenido se hayan perdido debido a robo o envío erróneo por parte de la Empresa de Transporte. El "valor de la cantidad reclamada" es la menor de las siguientes tres cantidades: el precio de compra original de los artículos, el valor en efectivo real de los artículos al momento del robo o envío erróneo (con la deducción adecuada por depreciación) y el costo para reemplazar los artículos.

Tú y Tus Familiares Directos son elegibles para este beneficio cuando hacen un Viaje Cubierto y pagan el costo de los boletos de la Empresa de Transporte con Tu tarjeta elegible emitida en los Estados Unidos o un programa de recompensas asociado a Tu Cuenta cubierta. A fin de ser elegible para la cobertura, debes comprar una parte o el total del costo del Viaje Cubierto con Tu Cuenta cubierta o un programa de recompensas asociado a Tu Cuenta cubierta. Solo se cubre Tu Equipaje Registrado o Equipaje de Mano y su contenido.

Este beneficio complementa y se aplica en exceso de cualquier seguro o reembolso cobrable de cualquier otro origen. El Administrador de Beneficios reembolsará la cantidad en exceso cuando todos los otros reembolsos se hayan agotado hasta el límite de la responsabilidad.

**Nota:** Debes tomar todas las medidas posibles para proteger, guardar y recuperar Tu Equipaje Registrado o Equipaje de Mano y su contenido en todo momento.

### ¿Qué no está cubierto?

El reembolso del equipaje no se aplica a la pérdida o al robo de los siguientes artículos:

- Automóviles, accesorios y/o equipos de automóviles, motocicletas, motores, bicicletas (excepto cuando se hayan entregado para su custodia a la Empresa de Transporte), barcos u otros vehículos o medios de transporte
- Lentes de contacto, anteojos, anteojos de sol, audífonos, dientes postizos, puentes dentales y miembros prostéticos
- Dinero, títulos, tarjetas de crédito o débito, cheques y cheques de viajeros
- Pasajes, documentos (de viaje u otros), llaves, monedas, escrituras, lingotes, timbres, perecederos, consumibles, perfumes, cosméticos, alfombras y tapices, animales, cámaras, equipos deportivos y muebles para el hogar
- Bienes despachados como carga o despachados antes de la fecha de salida del Viaje Cubierto
- Artículos identificados o descritos específicamente en y asegurados con cualquier otra póliza de seguro
- Pérdidas a raíz de confiscaciones o expropiaciones por parte de cualquier gobierno o autoridad pública, o de detenciones por parte de una aduana u otros funcionarios
- Pérdidas como resultado de abuso, fraude, hostilidades de cualquier tipo (incluidas, entre otras, guerra, invasión, rebelión o insurrección)
- Artículos comerciales (artículos que se usan en la compra, venta, producción, promoción o distribución de bienes o servicios, incluidos, entre otros, manuales, computadoras y sus accesorios, software, datos, facsímiles, muestras, materiales colaterales, etc.), teléfonos celulares u objetos artísticos

### Cómo presentar un reclamo de Reembolso por Pérdida de Equipaje

Notifica de inmediato a la Empresa de Transporte para comenzar el proceso de reclamo si ocurre una pérdida o robo de Tu equipaje o su contenido. Dentro de los veinte (20) días desde la fecha del robo o pérdida de Tu equipaje, y una vez realizada la notificación a la Empresa de Transporte y comenzado el proceso de reclamo, llama al Administrador de Beneficios al **1-800-825-4062** o realiza una llamada por cobrar fuera de los EE. UU. al **1-804-965-8071**. El Administrador de Beneficios Te pedirá información preliminar sobre el reclamo y

Te enviará un formulario especial de reclamo. **Si no notificas al Administrador de Beneficios dentro de los veinte (20) días desde la fecha del robo o la pérdida del equipaje, se puede rechazar Tu reclamo.** Dentro de los noventa (90) días desde la fecha del robo o la pérdida de Tu equipaje, envía el formulario de reclamo y la documentación que se solicita a continuación a la dirección que proporcione el Administrador de Beneficios:

- Una copia de Tu estado de cuenta mensual o del itinerario de viaje (que muestre los últimos cuatro (4) dígitos del número de cuenta) que confirme que el boleto de la Empresa de Transporte se haya cobrado a la Cuenta cubierta o al programa de recompensas asociado con Tu Cuenta cubierta
- Si se utilizó más de un método de pago, proporciona la documentación relacionada con la moneda, los cupones, los puntos adicionales o cualquier otro método de pago utilizado
- Una copia del boleto de la Empresa de Transporte, incluidos, entre otros, el itinerario, la tarjeta de embarco o el talón del boleto usado
- Una copia de cualquier cheque, liquidación, denegación o explicación de cobertura emitido por la Empresa de Transporte junto con una copia del formulario de reclamos completado de la Empresa de Transporte, una lista de los artículos perdidos y su valor y una copia del comprobante de reclamo de equipaje (si corresponde)
- Una copia de la Página de Declaraciones de Tu póliza de seguro (si corresponde) para confirmar Tu deducible ("Página de Declaraciones hace referencia a los documentos en Tu póliza de seguro que enumeran nombres, coberturas, límites, fechas de entrada en vigor y deducibles)
- Una copia de cualquier acuerdo con respecto a la pérdida o el robo por parte de Tu seguro principal
- Cualquier otra documentación que el administrador de beneficios considere necesaria para comprobar la pérdida o el robo

**Para una presentación más rápida o para obtener más información sobre el Reembolso por Pérdida de Equipaje, visita [www.eclaimline.com](http://www.eclaimline.com).**

Si tienes un seguro personal (p. ej., de propietario, inquilino u otro seguro aplicable al equipaje o contenido perdido o robado), debes presentar un reclamo con Tu compañía de seguros y enviar una copia de cualquier resolución del reclamo junto con Tu formulario de reclamo completo.

Si la cantidad del reclamo se encuentra dentro del deducible de Tu seguro personal, el Administrador de Beneficios puede, según su criterio, considerar suficiente una copia de la Página de Declaraciones de Tu seguro personal.

## Transferencia de reclamos

Después de que el Administrador de Beneficios haya pagado Tu reclamo por pérdida o robo en virtud de este beneficio de reembolso, todos Tus derechos y recursos contra cualquier parte con respecto a este robo o daño se transferirán al Administrador de Beneficios en la medida del pago que se Te realizó. Debes brindar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para asegurar todos los derechos y recursos.

## Definiciones

**Cuenta** hace referencia a Tus Cuentas de tarjeta de crédito o débito.

**Equipaje de Mano** hace referencia al equipaje que llevas personalmente en la Empresa de Transporte y por el cual eres responsable.

**Equipaje Registrado** hace referencia a maletas u otros contenedores diseñados específicamente para llevar pertenencias personales, por los cuales una Empresa de Transporte Te emitió un comprobante de reclamo.

**Empresa de Transporte** hace referencia a cualquier transporte terrestre, acuático o aéreo operado bajo una licencia para transportar pasajeros por cuenta ajena, para el cual debe comprarse un boleto antes del viaje. Empresa de Transporte no incluye taxis, servicios de limusina ni líneas de tren o autobús de corta distancia.

**Viaje Cubierto** hace referencia a un viaje que realiza la Persona Elegible en una Empresa de Transporte como pasajero y no como piloto, operador o miembro de la tripulación, por el cual los gastos se cargaron a Tu Cuenta elegible o al programa de recompensas asociado a Tu Cuenta cubierta, y que no dura menos de cinco (5) ni más de sesenta (60) días consecutivos.

**Persona Elegible** hace referencia al tarjetahabiente que paga por su Viaje Cubierto mediante el uso de su Cuenta elegible o un programa de recompensas asociado a su Cuenta cubierta.

**Familiar Inmediato** hace referencia a Tu Cónyuge o Tus hijos dependientes menores de dieciocho (18) años (o veinticinco [25] años si están inscritos como estudiantes a tiempo completo en una universidad acreditada).

**Cónyuge** incluye a Tu pareja de hecho, que es una persona mayor de 18 años que, durante los últimos doce meses (1) se ha encontrado en una relación estable con el tarjetahabiente, (2) ha sido el único equivalente conyugal del tarjetahabiente, (3) ha residido en la misma vivienda que el tarjetahabiente y (4) comparte responsabilidad con el tarjetahabiente por las obligaciones financieras de ambos y tiene la intención de continuar la relación descrita por un período indefinido.

**Tú, Tu, Tus o Te** hacen referencia a una Persona Elegible o Tus Familiares Directos que cargaron una parte de su Viaje Cubierto a la Cuenta elegible o un programa de recompensas asociado a Tu Cuenta cubierta.

## Disposiciones adicionales sobre el reembolso por pérdida de equipaje

- Se cubren las transacciones firmadas o con PIN siempre y cuando uses Tu Cuenta elegible para asegurar la transacción.
- Debes hacer todo lo posible para evitar o disminuir cualquier pérdida cubierta por este beneficio. Esta disposición no se aplicará de forma injustificada para evitar reclamos.
- Si realizas un reclamo con conocimiento de que es falso o fraudulento en cualquier aspecto, no existirá cobertura para este reclamo y Tu beneficio se podría cancelar. Cada tarjetahabiente acepta que las representaciones en relación con los reclamos serán precisas y completas. Todas y cada una de las disposiciones relevantes se anularán en caso de fraude, ocultación intencionada o distorsión de hechos materiales.
- No se pueden emprender acciones legales contra el Proveedor por un reclamo hasta sesenta (60) días después de que el Proveedor reciba Prueba de Pérdida. No se pueden emprender acciones legales contra el Proveedor más de dos (2) años después del período establecido para entregar la Prueba de la Pérdida. Además, no se pueden emprender acciones legales contra el Proveedor a menos que todos los términos de la Guía de Beneficios se hayan cumplido en su totalidad.
- Se proporciona este beneficio a tarjetahabientes elegibles sin costo adicional. Los términos y condiciones que contiene esta Guía de Beneficios pueden modificarse por anexos posteriores. Las modificaciones en los términos y condiciones pueden proporcionarse a través de envíos adicionales de la Guía de Beneficios, inserciones en estados de cuenta, mensajes en estados de cuenta o notificaciones electrónicas. Los beneficios que se describen en esta Guía no aplicarán para los tarjetahabientes cuyas Cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.
- Las fechas de vencimiento pueden variar según las instituciones financieras. Tu institución financiera puede cancelar o no renovar los beneficios para los tarjetahabientes. En ese caso, te lo notificarán con al menos treinta (30) días de anticipación. Indemnity Insurance Company of North America ("Proveedor") es la compañía de seguros de estos beneficios y es la única responsable de su administración y sus reclamos. El Administrador de Beneficios proporciona servicios en nombre del Proveedor.
- Después de que el Administrador de Beneficios pague Tu reclamo, todos Tus derechos y recursos contra cualquier parte con respecto a este reclamo se transferirán al Administrador de Beneficios en la medida del pago que se Te realizó. Debes brindar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para asegurar todos los derechos y recursos.
- Este beneficio no se aplica en la medida en que sanciones comerciales o económicas u otras leyes o regulaciones prohíban la oferta de seguros, incluido, entre otros, el pago de reclamos.

**Para obtener más información sobre el beneficio que se describe en esta guía, llama al Administrador de Beneficios al 1-800-825-4062 o realiza una llamada por cobrar fuera de los EE. UU. al 1-804-965-8071.**

FORMULARIO #LUGOTP: 2017 (17/04)

LL-3/5-Os

## Seguro de Accidentes en Viajes automático en todo el mundo

**EL PLAN:** Como tarjetahabiente de la tarjeta Visa Signature® con Capital One, se te asegurarán automáticamente hasta doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses (250 000,00 USD) por pérdida accidental de la vida, de un miembro, de la vista, del habla o de la audición al viajar como pasajero en una empresa de transporte con licencia, o bien al ingresar a dicho transporte o salir de él, siempre que se haya cargado a la cuenta de tu Tarjeta Visa Signature el costo total de los boletos de pasajero, menos certificados o cupones canjeables. Si el costo total del boleto del pasajero se ha cargado a la cuenta de tu tarjeta Visa Signature antes de partir al aeropuerto, la terminal o la estación, también se proporciona cobertura para viajes en empresas de transporte (inclusive taxi, autobús, tren o limusina del aeropuerto, incluido el transporte de cortesía) de inmediato, a) antes de tu partida, directamente al aeropuerto, a la terminal o a la estación, b) en el aeropuerto, la terminal o la estación, y c) inmediatamente

después de tu llegada al aeropuerto, a la terminal o a la estación de destino. Si el costo total del boleto del pasajero no se ha cargado antes de tu llegada al aeropuerto, la terminal o la estación, la cobertura comienza cuando el costo total del boleto de viaje del pasajero se carga a la cuenta de tu Tarjeta Visa Signature. **Empresa de Transporte** hace referencia a cualquier transporte terrestre, acuático o aéreo operado por aquellas personas cuya ocupación o negocio sea el transporte de personas sin discriminación y en alquiler.

**ELEGIBILIDAD:** Este plan de seguros de viaje se proporciona a los tarjetahabientes de la Tarjeta Visa Signature con Capital One automáticamente cuando el costo total de los boletos de pasajero se carga a la cuenta de tu Tarjeta Visa Signature mientras el seguro esté en vigor. No es necesario que notifiqués a Capital One, al administrador o a la Compañía cuando se compran boletos.

**EL COSTO:** Este plan de seguros de viaje se proporciona sin costo adicional a los tarjetahabientes elegibles de la Tarjeta Visa Signature con Capital One. Capital One paga la prima del seguro.

**BENEFICIARIO:** El beneficio por Pérdida de Vida se pagará al beneficiario designado por la persona asegurada. Si no se realiza esa designación, el beneficio se pagará al primer beneficiario sobreviviente en el siguiente orden: a) el cónyuge de la Persona Asegurada, b) los hijos de la Persona Asegurada, c) los padres de la Persona Asegurada, d) los hermanos de la Persona Asegurada, e) la sucesión de la Persona Asegurada. Se pagará el resto de las indemnizaciones a la Persona Asegurada. Se pagará el resto de las indemnizaciones a la persona asegurada.

**LOS BENEFICIOS:** Se pagará el total de la Cantidad del Beneficio de doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses (250 000,00 USD) por la pérdida accidental de la vida, de dos o más miembros, de la vista de ambos ojos, del habla y de la audición, o cualquier combinación de estos. Se pagará la mitad de la Cantidad del Beneficio por la pérdida accidental de un miembro, de la vista de un ojo, del habla o de la audición. Se pagará una cuarta parte de la Cantidad del Beneficio por la pérdida accidental del pulgar y del dedo índice de la misma mano.

**Miembro** hace referencia a manos y pies. Con respecto a la mano, **Pérdida** hace referencia a la separación total a través de las articulaciones de los nudillos, o por encima de estas, de al menos cuatro dedos de la misma mano. Con respecto al pie, hace referencia a la separación total a través de la articulación del tobillo, o por encima de esta. La Compañía considerará que ha ocurrido pérdida de la mano o del pie incluso si luego se realiza un implante. **Cantidad del Beneficio** hace referencia a la cantidad de pérdida aplicable al momento en que el costo total del boleto del pasajero se carga a la cuenta de Tu Tarjeta Visa Signature. **Accidente o Accidental** hace referencia a un evento repentino, imprevisto e inesperado que sucede por casualidad. **Lesiones Corporales Accidentales** hace referencia a lesiones corporales que son accidentales, son la causa directa de una pérdida, son independientes de enfermedades, dolencias y otras causas, y ocurren mientras esta póliza está vigente. **Viaje Cubierto** hace referencia a viajes en una Empresa de Transporte cuando el costo total del boleto del pasajero por tal transporte, menos los certificados o cupones canjeables, se ha cargado a la Cuenta de una Persona Asegurada emitida por el Titular de la Póliza. **Persona Asegurada** hace referencia a la persona o entidad a la cual el Titular de la Póliza ha emitido una Cuenta, así como a los usuarios autorizados de la Cuenta que han sido registrados con el Titular de la Póliza.

La pérdida debe ocurrir dentro de un año a partir del accidente. La Compañía pagará solo la Cantidad del Beneficio aplicable que sea la mayor. En ninguna circunstancia los formularios de solicitud duplicados o las tarjetas de cargo múltiples obligarán a la Compañía en exceso de las Cantidades del Beneficio establecidas ante cualquier pérdida sostenida por la persona asegurada como resultado de un accidente. En el caso de múltiples muertes accidentales por cuenta causadas por un solo accidente, la responsabilidad de la Compañía por estas pérdidas estará sujeta a un límite máximo de seguro equivalente a dos veces la Cantidad del Beneficio por pérdida de vida. Los beneficios se dividirán de forma proporcional entre las Personas Aseguradas hasta el límite máximo del seguro.

**EXCLUSIONES:** El seguro no cubre pérdidas generadas por: 1) trauma emocional, enfermedad mental o física, afección, embarazo, parto o aborto espontáneo, infección viral o bacteriana (excepto infección bacteriana provocada por un accidente o por el consumo accidental de una sustancia contaminada por bacterias) o disfunción orgánica de la Persona Asegurada; 2) suicidio, intento de suicidio o heridas autoinfligidas; 3) guerra declarada o no declarada, sin incluir actos de terrorismo; 4) viaje entre la residencia de la Persona Asegurada y el lugar regular de trabajo. Este seguro tampoco se aplica a accidentes ocurridos mientras la Persona Asegurada se encuentra en, entra a o sale de una aeronave propiedad de, alquilada por u operada por Capital One, o cualquier aeronave en la que actúe o se esté entrenando como

piloto o miembro de tripulación. Esta exclusión no aplica a los pasajeros que desempeñan funciones de piloto o miembro de tripulación de forma temporal en emergencias que ponen en peligro la vida.

**AVISO DE RECLAMO:** Debe entregarse a la Compañía un aviso de reclamo por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la pérdida cubierta por esta póliza o tan pronto como sea razonablemente posible. La falta de aviso dentro de los 20 días no invalidará ni reducirá ningún reclamo válido si el aviso se realiza tan pronto como sea razonablemente posible.

**FORMULARIOS DE RECLAMO:** Cuando la Compañía reciba un aviso de reclamo, te enviará formularios para que nos proporciones la Prueba de Pérdida dentro de los 15 días siguientes. Si no recibes los formularios, debes enviar una descripción de la pérdida por escrito a la Compañía.

**PRUEBA DE PÉRDIDA DE RECLAMO:** Para todos los reclamos debes proporcionarnos una prueba de pérdida completa dentro de los 90 días siguientes a la fecha de la pérdida o tan pronto como sea razonablemente posible. La falta de Prueba de Pérdida completa dentro de este período no invalidará un reclamo válido si se proporciona el aviso tan pronto como sea razonablemente posible y en todo caso dentro de un año, como máximo, después de la fecha límite para enviar la Prueba de Pérdida completa.

**PAGO DEL RECLAMO:** En relación con los beneficios pagaderos que involucren discapacidades, pagaremos a la Persona Asegurada o al beneficiario la Cantidad del Beneficio aplicable, con no menos de una frecuencia mensual durante el transcurso del período por el que somos responsables. Al final de este período, pagaremos de inmediato cualquier saldo restante de la Cantidad del Beneficio. Todos los pagos que realicemos están sujetos a la recepción de la Prueba de Pérdida por escrito. En relación con todos los beneficios pagaderos en virtud de esta póliza, excepto aquellos por discapacidad, pagaremos a la Persona Asegurada o al beneficiario la Cantidad del Beneficio aplicable dentro de los sesenta (60) días siguientes a la recepción de una Prueba de Pérdida completa, siempre y cuando la Persona Asegurada y el Titular de la Póliza hayan cumplido con todos los términos de esta póliza.

**FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:** Este seguro entra en vigor en la fecha en que te conviertes en tarjetahabiente elegible, cualquiera sea la más reciente. Cesará en la fecha de vencimiento de la Póliza Maestra 6478-06-65 o en la fecha en que la cuenta de Tu Tarjeta Visa Signature deje de estar al día, lo que ocurra primero.

**CÓMO PRESENTAR UN RECLAMO: SOLO PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON RECLAMOS:** puedes presentar una reclamación directamente a Federal Insurance Company. Para presentar un reclamo directamente a Federal Insurance Company, comunícate con el Administrador de Reclamos, Broadspire, una compañía de Crawford. Completa toda la información en el formulario de reclamo requerido, adjunta todos los documentos pertinentes y envíalos por correo postal o fax a: Broadspire, a Crawford company, P.O. Box 459084 Sunrise, FL 33345 TELÉFONO: 855-307-9248, FAX: 855-830-3728.

**TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SERVICIO AL CLIENTE, LO QUE INCLUYE, ENTRE OTROS, PREGUNTAS GENERALES Y PREGUNTAS SOBRE EL SERVICIO DE TARJETAS, DEBEN SER DIRIGIDOS AL ADMINISTRADOR DEL PLAN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, Y NO A FEDERAL INSURANCE COMPANY.**

**JURISDICCIÓN APLICABLE Y CUMPLIMIENTO DE LEYES:** Este seguro se rige por las leyes de la jurisdicción en la que es entregado al Titular de la Póliza. Cualquier término de este seguro que entre en conflicto con las leyes o regulaciones aplicables de la jurisdicción en la que se entrega la póliza maestra queda enmendado para cumplir con dichas leyes y regulaciones. Cualquier término de una Descripción de la Cobertura que entre en conflicto con las leyes o regulaciones aplicables de la jurisdicción en la que se entrega la Descripción de la Cobertura queda enmendado para cumplir con las leyes o regulaciones de la jurisdicción.

Escribe al Administrador del Plan si deseas obtener respuestas a preguntas específicas.

Plan administrador  
cbsi  
550 Mamaroneck Ave.  
Harrison, NY 10528

Lee esta guía de referencia práctica y mantenla en un lugar seguro junto con tus otros documentos de seguros. Esta información es una descripción breve de las características importantes de este plan de seguro. No es un contrato de seguro. Federal Insurance Company respalda los beneficios del seguro. Es posible que la cobertura no esté disponible en todos los estados, y algunos términos pueden ser diferentes cuando lo requiera la ley estatal. Chubb NA es la división operativa

con sede en los EE. UU. del grupo de empresas Chubb, encabezado por Chubb Ltd. (NYSE: CB). Los productos y servicios de seguros son ofrecidos por las empresas aseguradoras de Chubb Insurance y no por la empresa matriz.

## ID Navigator con la tecnología de NortonLifeLock™

### Herramientas inteligentes para ayudar frente a la cambiante amenaza del robo de la identidad.

Nadie puede prevenir todos los robos de identidad, así que mantenerse informado y saber qué hacer si tu identidad se ve amenazada puede darte mayor tranquilidad.

#### Cómo puede ayudar ID Navigator con la tecnología de NortonLifeLock:

- **Monitoreo de la web oscura:** vigila la web oscura y los foros privados de manera continua buscando información personal que te pueda pertenecer. Si la encuentra, envía notificaciones con recomendaciones sobre pasos a seguir.
- **Notificaciones de vulneraciones de datos:** envía notificaciones sobre vulneraciones de gran escala que te permiten actuar rápidamente en el caso de que una vulneración pueda afectar tu información personal.
- **Ayuda en casos de robo de billetera:** una billetera robada puede llevar a un robo de identidad. Si te roban tu billetera, recibirás orientación para ayudarte a cancelar o reemplazar documentos esenciales como tus tarjetas de crédito, licencias de conducir, tarjetas de Seguro Social, tarjetas de seguros y otros.
- **Alertas de monitoreo de crédito de una agencia<sup>2</sup>:** te ayuda a estar al tanto de tu crédito para que puedas detectar fraudes más rápidamente. Se envían alertas cuando ocurren cambios importantes en tu expediente de crédito en una agencia crediticia importante.
- **Congelamiento de cuentas de crédito, bancarias y de servicios públicos:** te ofrece instrucciones y enlaces que te permiten congelar rápidamente expedientes de crédito, bancarios y de servicios públicos en cada una de las empresas de informes de crédito del consumidor para ayudarte a que te protejas contra delincuentes que podrían abrir cuentas no autorizadas en tu nombre. Restoration Assist (Asistencia para la Restauración) dispone de especialistas en restauración de identidad en los EE. UU. de lunes a viernes de 6:00 a. m. a 5:00 p. m., Hora del Pacífico, que ofrecen orientación y pasos a seguir para ayudarte en caso de que fueras víctima de un robo de identidad o de cualquier otra actividad sospechosa. Nota: Los tarjetahabientes de Visa tendrán acceso a descuentos especiales si estuvieran interesados en comprar una oferta de servicios más robustos contra el robo de identidad que incluye características adicionales de Restauración, como el paquete LifeLock Million Dollar Protection™.

Registrarse es fácil. Simplemente visita [www.cardbenefitidprotect.com](http://www.cardbenefitidprotect.com) y ten a mano tu número de tarjeta de crédito para ingresar.

Los servicios y la atención para miembros en los EE. UU. está disponible de lunes a viernes de 6:00 a. m. a 6:00 p. m., Hora del Pacífico, y los sábados de 7:00 a. m. a 1:00 p. m., Hora del Pacífico.

Nadie puede evitar todos los robos de identidad.

<sup>2</sup> Para recibir la funcionalidad del monitoreo de crédito de una agencia deben cumplirse dos requisitos: (i) tu identidad debe ser verificada con éxito a través de Equifax; y (ii) Equifax debe poder ubicar tu expediente de crédito, el cual debe contener información suficiente sobre tu historial de crédito. Si no se cumplen estos requisitos, no recibirás la función "Credit Features" de Equifax. Recibirás "Credit Features" una vez que el proceso de verificación se complete exitosamente. Los monitoreos de crédito de Equifax empiezan varios días después de tu inscripción exitosa en el plan.

**Información de Contacto para Beneficios**

Si tienes preguntas sobre cada beneficio, incluido cómo y cuándo se usan, utiliza los siguientes números de teléfono y sitios web:

**Protección de Garantía Extendida**

Para registrar tus compras o presentar un reclamo en cualquier momento, visita [www.cardbenefitservices.com](http://www.cardbenefitservices.com) o llama gratis al **1-844-288-2140**.

**Seguridad de Compras**

Para presentar un reclamo u obtener más información en cualquier momento, visita [www.cardbenefitservices.com](http://www.cardbenefitservices.com) o llama gratis al **1-844-288-2140**.

**Visa Signature Concierge**

Para comunicarte con Visa Signature Concierge en cualquier momento, llama gratis al **1-888-315-6932**. Fuera de los EE. UU., llama por cobrar al **1-312-884-8490**.

**Servicios de Asistencia en Viajes y Emergencias**

Si necesitas asistencia, llama gratis al **1-800-825-4062**. Fuera de los EE. UU., llama por cobrar al **1-804-965-8071**.

**Roadside Dispatch** Si necesitas asistencia en la carretera, llama gratis al **1-800-847-2869**.

**Exención de Daños por Colisión en Alquiler de Automóviles**

Para informar sobre un incidente u obtener más información en cualquier momento, visita [www.eclaimsline.com](http://www.eclaimsline.com) (disponible en inglés únicamente) o llama gratis al **1-800-825-4062**. Fuera de los EE. UU., llama por cobrar al **1-804-965-8071**.

**Reembolso por Pérdida de Equipaje**

Para informar la pérdida de tu equipaje u obtener más información en cualquier momento, visita [www.eclaimsline.com](http://www.eclaimsline.com) o llama gratis al **1-800-825-4062**. Fuera de los EE. UU., llama por cobrar al **1-804-965-8071**.

**Seguro de Accidentes en Viajes automático en todo el mundo**

Para presentar un reclamo u obtener más información en cualquier momento, llama gratis al **1-855-307-9248**.

**ID Navigator con la tecnología de NortonLifeLock**

Para inscribirte, visita [www.cardbenefitidprotect.com](http://www.cardbenefitidprotect.com). Los servicios y la atención para miembros en los EE. UU. está disponible de lunes a viernes de 6:00 a. m. a 6:00 p. m., Hora del Pacífico, y los sábados de 7:00 a. m. a 1:00 p. m., Hora del Pacífico. Los especialistas en restauración están disponibles de lunes a viernes de 6:00 a. m. a 5:00 p. m., Hora del Pacífico.

© 2022 Visa. Todos los Derechos Reservados. [visa.com](http://visa.com)  
 Capital One y sus filiales no son responsables de los productos o servicios ofrecidos en este documento.

BR418617

M-135774